Outlook

EVALUACION SUBSANACIONES CONVOCATORIA PRONE 001 2025 - EQ 7

Desde FARID ALEJANDRO TOVAR ARISTIZABAL <fatovar@minenergia.gov.co>
Fecha Jue 17/07/2025 9:55
Para leidypato_100 <leidypato_100@hotmail.com>; DAVID ANDRES GRAJALES MARIN <dagrajalesm@minenergia.gov.co>; JUAN CARLOS AGREDA BOTINA <jcagreda@minenergia.gov.co>; FRANK DAVID MUNOZ CLAVIJO <fdmunoz@minenergia.gov.co>; YULY DANIELA LOPEZ VILLOTA <ydlopez@minenergia.gov.co>

Buen día, estimados.

Espero se encuentren muy bien.

Dando continuidad al proceso de evaluación de los proyectos presentados en el marco de la convocatoria **PRONE 001 de 2025**, me permito informarles que los Operadores de Red han remitido las subsanaciones correspondientes. En ese sentido, agradezco su colaboración para realizar la revisión de dichas subsanaciones, atendiendo los componentes que les corresponde evaluar (jurídico, administrativo, técnico, civil, social, económico).

Para esta nueva fase de evaluación, se ha realizado una actualización del formato utilizado previamente. En este nuevo formato encontrarán tres (3) columnas adicionales al final, las cuales permiten indicar si la subsanación **cumple** o **no cumple**, así como la justificación en caso de **no cumplimiento**.

A continuación, algunas precisiones importantes para el diligenciamiento:

- Si el ítem subsanado **cumple con lo requerido**, **no se debe diligenciar** el campo de observaciones. Este debe ser utilizado **únicamente** cuando el ítem **no cumpla**.
- En caso de que la subsanación de un ítem impacte otros documentos o formatos, debe verificarse que dichos ajustes también se hayan realizado. Por ejemplo, si se modificó el presupuesto, es necesario revisar que la información actualizada se refleje en todos los documentos que lo mencionen.
- Salvo estas excepciones, cada subsanación debe responder directamente a la observación formulada en la evaluación inicial.

Ante cualquier duda, pueden comunicarse conmigo o con la ingeniera Laura Baracaldo, quienes estaremos atentos a apoyarles en lo que requieran.

A continuación, comparto los enlaces con la documentación correspondiente:

- **Documentos Subsanados:** Subsanación PRONE
- **Matrices de Evaluación:** Equipo 7

Les agradezco tener en cuenta que el plazo máximo para enviar la evaluación es **el día 22 de julio de 2025**.

Muchas gracias por su colaboración habitual. Quedo atento a sus comentarios o inquietudes.